



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1152/

MAT: AUTORIZA
CONTRATACIÓN EN
FUNCIONES DE
JEFE UTP EN EL
DEPTO. DE
EDUCACIÓN
MUNICIPAL.

LAJA, 11 de Marzo 2014

VISTOS:

- 1.- Padem 2014.
- 2.- Dotación Docente 2014.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto Docente"
- 4.- Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** la contratación en funciones de Jefe de UTP en el Departamento de Educación Municipal, a la profesional de la educación que se indica, desde el 01 de marzo del 2014 al 28 de febrero del 2015, bajo la modalidad a contrata:

Nombre	Paola Andrea Rossi Chamorro
R.u.t.	
Título	Profesora de Educación General Básica Magister en Gestión Educacional
Nº de horas	44 horas
Financiamiento	gestión

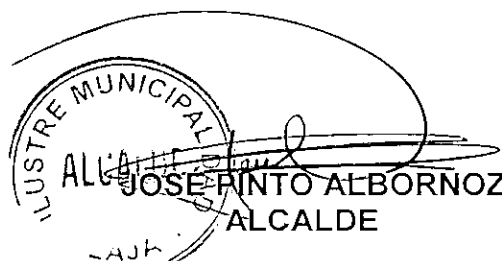
2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM/ ✓